



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/26785
23 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3318ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 23 de noviembre de 1993, con ocasión del examen por el Consejo del tema "La cuestión de Sudáfrica", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la conclusión con éxito del proceso de negociaciones pluripartitas en Sudáfrica y la concertación de los acuerdos sobre una constitución provisional y una ley electoral a que se llegó en dicho proceso. Esos acuerdos constituyen un histórico paso adelante en el establecimiento de una Sudáfrica democrática, unida y sin distinciones raciales.

El Consejo de Seguridad espera con interés las elecciones que se han de celebrar en Sudáfrica en abril de 1994. Insta a todas las partes en Sudáfrica, incluidas las que no participaron plenamente en las conversaciones pluripartitas, a que respeten los acuerdos alcanzados en las negociaciones, vuelvan a expresar su adhesión a los principios democráticos, participen en las elecciones y resuelvan las cuestiones pendientes por medios pacíficos únicamente.

El Consejo de Seguridad reitera su determinación de seguir apoyando el proceso de cambio democrático pacífico en Sudáfrica para beneficio de todos los sudafricanos. El Consejo de Seguridad encomia una vez más la labor que están realizando el Secretario General y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica (UNOMSA) para prestar asistencia a ese proceso. Invita al Secretario General a que acelere la planificación de contingencia para una posible función de las Naciones Unidas en el proceso electoral, con inclusión de la coordinación con las misiones de observadores de la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Comunidad Europea (CE) y el Commonwealth, para permitir que se pueda examinar sin demoras una petición de asistencia de ese tipo dirigida a las Naciones Unidas. A ese respecto, el Consejo exhorta a que se establezcan cuanto antes el Comité Ejecutivo para el Proceso de Transición y la Comisión Electoral Independiente.

El Consejo de Seguridad considera que la transición de Sudáfrica a la democracia debe basarse en la reconstrucción y el desarrollo económicos y sociales, e insta a la comunidad internacional a que preste asistencia para ese fin."